



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 61)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

ORDEN DE SERVICIO

Table with provider details: PROVEEDOR 000253-ROBERTO SALES ROSADO, DOMICILIO CASA DE JUSTICIA; NO. EXT. 8; ENTRE CALLE NIEVE Y AVENIDA LÁZARO, CODIGO POSTAL 24090, TELEFONO 981 981 813 1662. Includes QR code and order details: 21/02/2022, OSV-0030, RV1812-0021, RV1812-0021 - 04/02/2022.

DATOS DEPENDENCIA

Table with dependency details: RAMO 18-FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, UNIDAD 12-Agencia Estatal de Investigaciones, OBSERVACIONES.

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

Table with payment conditions: FORMA DE PAGO 99 - Por definir, METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido, GARANTIA REFACCIONES 30 Días, GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días, PLAZO DE ENTREGA 1 Día hábil, OBSERVACIONES.

DATOS DEL VEHICULO

Table with vehicle details: PLACA CR-71963, SERIE 3C6SRADGXLG203044, LINEA CAMIONETA, MODELO 2020, CILINDROS 6, KILOMETRAJE 81505, DESCRIPCIÓN DODGE RAM 1500 CREW CAB STL 4X2, LITRAJE 3.6, DISEÑO MOTOR GASOLINA.

Main table with columns: PARTIDA, CONCEPTO, UNIDAD, MARCA, CANTIDAD, PRECIO, IMPORTE. Rows include: 2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS (\$54.00), 0012 LIQUIDO DE FRENOS (\$54.00), 2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE (\$835.00), 0096 LIJA (\$15.00), 1378 JUEGO DE BALATAS DELANTERAS PARA CAMIONETA (\$820.00), 3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE (\$900.00), 0024 REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS... (\$600.00), 0514 RECTIFICAR DISCOS DELANTEROS (\$300.00).

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista MARIA NICANORA COH KOH

Handwritten signature of Leonid Humberto Viana Camps

Handwritten signature of Walter Gabriel Chan Tamay



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 61)




**SAFIN**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE


SUBTOTAL	\$1,789.00
IVA	\$286.24
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL	\$2,075.24

(SON: DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N )


Cadena Original : |18|12||OSV-0030|253|20752400|21022022|6|62|

Cadena Encriptada : UxKkYgA0iKxXkvMvBU3UESSPqFa9XE2WE1BWVv/bjsgOw14OKlg+nhCbErtlwqSJ

  
Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc  
Director de Control Patrimonial

  
Lic. Samuel Adrián Alcudia Moo  
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
Analista MARIA NICANORA COH KOH





21/02/2022  
OSV-0030  
RV1812-0021

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 61)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

Table with 2 columns: CLAVES PRESUPUESTARIAS and Monto. Rows include keys like 211111812122200000000E035019206900N115A3551 with amounts \$1,044.00, \$968.60, and \$62.64, totaling \$2,075.24.

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 35, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

Table with 4 columns: TIPO DE GASTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FUENTE DE ORIGEN, and CLASIFICACIÓN ECONOMICA. Rows include categories like 1. GASTO CORRIENTE, 1. NO ETIQUETADO, 5. RECURSOS FEDERALES, and A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL.

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apearse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista MARIA NICANORA COH KOH

Handwritten signatures in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



21/02/2022
OSV-0030
RV1812-0021



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 61)



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Guadalupe Queb Chan  
Fecha 22/02/2022  
Firma [Firma]  
Cargo Subcoord. Admva.

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD  NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA [Firma]
- CONFORME  NO CONFORME

[Firma]



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



**SAFIN**  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE CAMPECHE

**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN****ORDEN SERVICIO**

Estado	Campeche		21/02/2022	
Municipio	Campeche		OSV-0030	
Localidad	Campeche		RV1812-0021	
Concepto	Servicio Correctivo		RV1812-0021 - 04/02/2022	
Orden de Servicio	OSV-0030	Fecha Orden	21/02/2022	
			Plazo de entrega	1 Día hábil

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DIA MARTES 22 DE FEBRERO DE 2022, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO DE CONFORMIDAD EL SERVICIO Y/O ADQUISICION EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION.

Entrega por el proveedor 000253-ROBERTO SALES ROSADO

Recibe (Quien opera el proyecto)

Poder ejecutivo del estado de Campeche

Nombre CARLOS BENJAMIN CAN CHABLE

Cargo AGENTE INVESTIGADOR MINISTERIAL

Dependencia 18-FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Unidad 12-Agencia Estatal de Investigaciones

**VEHICULO**

Placa	CR-71963	Cilindros	6	Línea	CAMIONETA
Modelo	2020	Litraje	3.6	Kilometraje	81505
Serie	3C6SRADGXLG203044	Diseño Motor	GASOLINA		
Descripción	DODGE RAM 1500 CREW CAB STL 4X2				

**DESCRIPCION DEL PROYECTO**

PARTIDA	CONCEPTO	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>2612</b>	<b>- LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>					<b>\$62.64</b>
0012	LIQUIDO DE FRENOS	MOTORCRAFT	LITRO	1	\$54.00	\$54.00
<b>2961</b>	<b>- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>					<b>\$968.60</b>
0096	LIJA	TRUPER	PIEZA	1	\$15.00	\$15.00
1378	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS PARA CAMIONETA	FRITEC	JUEGO	1	\$820.00	\$820.00
<b>3551</b>	<b>- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>					<b>\$1,044.00</b>
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS. CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TRASEROS	NA	SERVICIO	1	\$600.00	\$600.00
0514	RECTIFICAR DISCOS DELANTEROS	NA	SERVICIO	2	\$150.00	\$300.00

**SUBTOTAL** \$1,789.00  
**IVA** \$286.24  
**DESCUENTO** \$0.00  
**TOTAL** \$2,075.24

(SON: DOS MIL SETENTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N )

Cadena Original : |18|12||OSV-0030|253|20752400|21022022|6|62|2258aaaa

Cadena Encriptada : UxKkYgA0iKxXkvMvBU3UESSPqFa9XE2WE1BWVi/bjsgOw14OKlg+ntRxxUz077C0D+pt1d5O5Jl=

**CLAVES PRESUPUESTARIAS**

	<b>MONTO</b>
211111812122200000000E035019206900N115A3551	\$1,044.00
211111812122200000000E035019206900N115A2961	\$968.60
211111812122200000000E035019206900N115A2612	\$62.64

**TOTAL:** \$2,075.24

<b>Clasificación Económica</b>			
Tipo de Gasto		TG	1 - Gasto Corriente
Fuente de Financiamiento	Fuente de Origen	FO	1 - No Etiquetado
	Tipo de Fuente	TF	5 - Recursos Federales
	Fuente Especifica	FE	A - Recursos Federales del Ejercicio Actual

**Observaciones**

Garantía en refacciones 30 Días

Garantía en mano de obra 30 Días

Metodo de pago PPD - Pago en parcialidades o diferido

Forma de pago 99 - Por definir

UNA VEZ VERIFICADOS LOS SERVICIOS RECIBIDOS Y/O BIENES ADQUIRIDOS POR PARTE DE LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE EL MISMO, SE ENCUENTRA EN CONDICION DE SER RECIBIDOS POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR Y/O PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**RECIBE POR AL DEPENDENCIA:**

NOMBRE: CARLOS BENJAMIN CAN CHABLE

PUESTO: AGENTE INVESTIGADOR MINISTERIAL

FIRMA: 

**ENTREGA POR EL PROVEEDOR:**

NOMBRE: AYRTON CEBALLOS TORRES

PUESTO: ASESOR DE SERVICIOS

FIRMA: 

